

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.082.5173
 Atención al Cliente: 171-472.980 - 01 900 111 210 - Servicio al Cliente: 172.com.co

Destinatario
 Nombre/Razón Social: ADY MILLER VALENCIA ALZATE
 Dirección: KR 8 # 16-17, barrio Santa Bárbara
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11061000
 Envío: RA561210995CO

Remitente
 Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Referencia: 202612520000139471
 Teléfono: 1977630
 NIT/C.C.T.I.: 89999239
 Código Postal: 111061900
 Código Operativo: 1111509

472
 7012
 460

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.082.5173
 Mincej Comision de Correos/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 293
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 18252732
 Fecha Pre-Admisión: 05/05/2026 10:36:31

RA561210995CO



Causal Devoluciones:

RE Rehusión
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DS Desconocido
 DE Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____
 Fecha de entrega: _____ Hora: _____
 Quiébrido: _____
Calisson G. Rosero Castro
 Teléfono: 1085297260

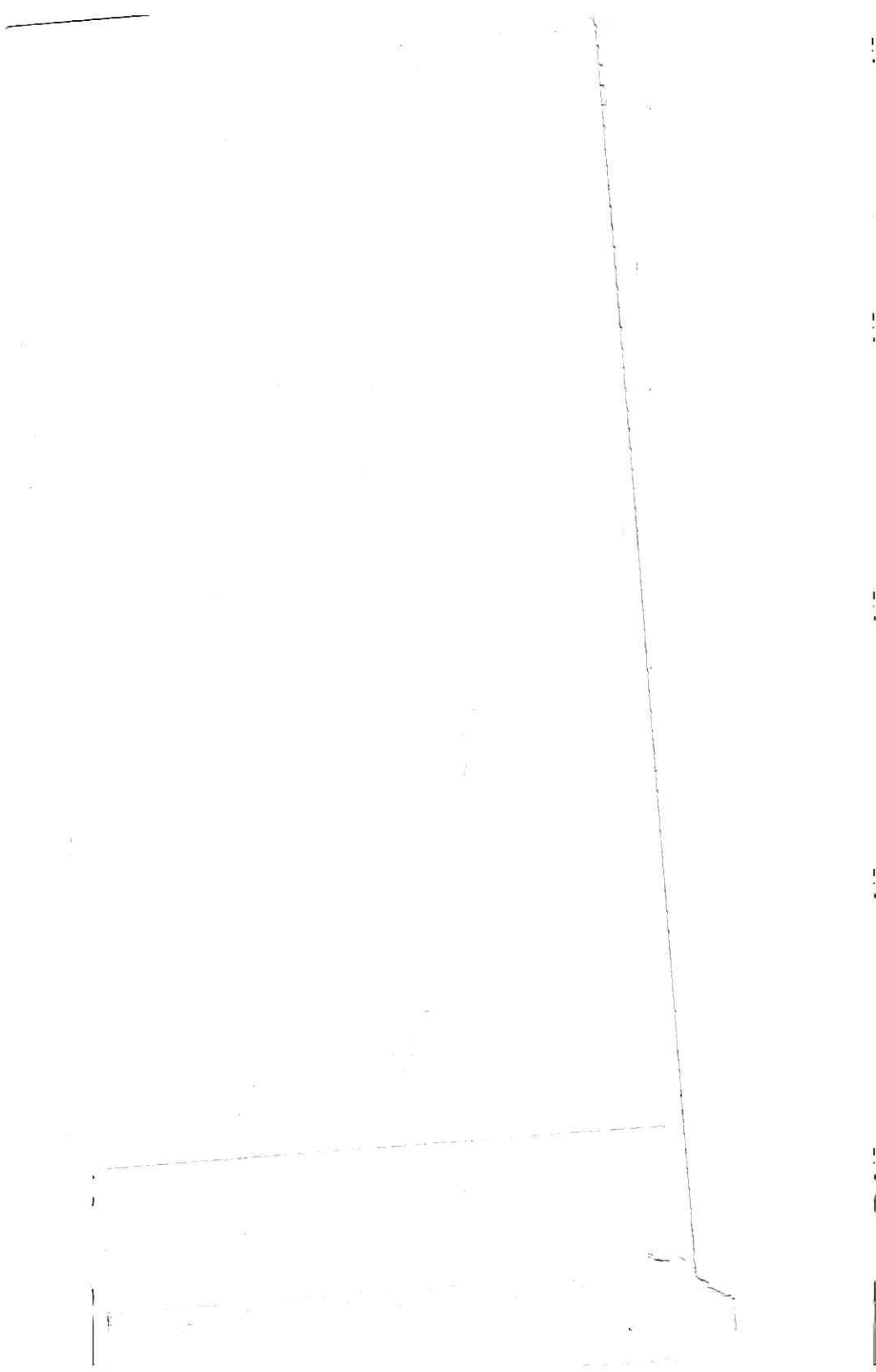
UAC CENTRO
 1111
 509



09 MAY 2026

11115097012460RA561210995CO

El caso del servicio correo certificado que sus contenidos del correo, se encuentran enmarcados en la página web 472, para sus datos, verificados para priorizar el envío de masa. Para saber más, visite: www.serviciospostalesnacionales.gov.co



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000139471

Bogotá, 29 de abril de 2026

Señora:

ABYT MILER VALENCIA ÁLZATE

Carrera 8# 16- 17, barrio Santa Barbara
Pasto, Nariño

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765039279 por Derecho de Petición -Información y Orientación con Tramite SIM No. 1765039357 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 20 de abril de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765039279, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765039357.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Comisaría De Familia De Guachetá Y Ubaté**, para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co



correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Delsy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 03 días de junio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co